

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Los controles del agua de consumo humano realizados en Navarra en 2014 indican una elevada garantía de calidad

El 92 % de los análisis efectuados el año pasado tuvieron un resultado de aguas aptas para consumo humano

Martes, 08 de septiembre de 2015

Durante el pasado año, el conjunto de los análisis realizados para comprobar la calidad de las aguas de Navarra dieron como resultado que el 92% eran aptas para el consumo humano. Estos controles de la calidad del agua son realizados por parte del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y también por las mancomunidades y los ayuntamientos gestores del abastecimiento.

En concreto, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, analizó en su laboratorio un total de 1.629 muestras de agua de todas las localidades de Navarra de más de 10 habitantes, de las cuales el 88,7 % eran aptas para el consumo humano y el 11,3 % fueron no aptas por incumplir algún parámetro de calidad del agua. En total, se realizaron 1.651 informes sanitarios de n de resultados y sus correspondientes comunicaciones a los titulares de las instalaciones controladas.

La garantía de la inocuidad del agua de consumo humano -ya sea para beber, para uso doméstico, para producir alimentos o para fines recreativos- es importante para la salud pública. Aunque en nuestro entorno no sean comunes, el agua contaminada puede causar brotes de enfermedades como el cólera, la disentería o la hepatitis "A". Además algunos contaminantes físico-químicos del agua pueden producir daños en la salud a más largo plazo.

Por ello existen numerosas normas que regulan aspectos relacionados con la calidad del agua, siendo la norma básica el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

En cumplimiento de las exigencias de esta normativa, en nuestra Comunidad se realizan numerosos análisis cuyos resultados se trasladan



Un niño bebe agua de una fuente.

al Sistema Nacional de Aguas de Consumo (SINAC), dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que recoge la información de la calidad del agua de consumo humano de todo el Estado. Esta [base de datos](#) contiene información para el ciudadano, que le permite consultar la información sobre la calidad del agua, incluyendo la de las localidades que visita en sus desplazamientos. Como queda indicado, de acuerdo con la información disponible en el SINAC relativa a Navarra en el año 2014 el 92 % de los análisis realizados tuvieron un resultado de “aguas aptas para consumo humano”.

Control desde la fuente hasta el grifo

El control realizado para garantizar la potabilidad del agua integra diferentes actuaciones que abarcan desde la fuente hasta el grifo del consumidor. Antes de que un agua se introduzca en un abastecimiento destinado a consumo humano, personal del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra se desplaza a los manantiales, cursos de agua superficial, pantanos, etc. para realizar una toma de muestra del agua para el análisis por el laboratorio. Durante el año 2014 se tomaron 16 muestras de agua de nuevos orígenes que se pretendían introducir en redes de abastecimiento de agua de consumo humano. De cada muestra se hace un completo estudio y los resultados son valorados técnicamente para determinar la aptitud del agua y el tratamiento mínimo que se debe dar para producir agua apta para consumo humano. El tratamiento mínimo del agua de consumo humano es la desinfección, normalmente mediante cloración. De hecho, para comprobar la adecuación de este tratamiento, los gestores de los sistemas de abastecimiento y el Instituto realizaron más de 46.323 mediciones de cloro del agua distribuidas en 285 localidades.

Cuando un agua no es apta para consumo, se investigan las causas y se adoptan medidas correctoras para la normalización de la calidad del agua. Una vez aplicadas las medidas correctoras, se comprueba la normalización de la situación mediante una nueva toma de muestra para su análisis por el laboratorio.

A la vista de los resultados de los análisis, se puede concluir que resultan evidentes las ventajas del modelo mancomunado para la gestión del servicio de abastecimiento de aguas. De hecho, los resultados de los controles del agua de localidades abastecidas por una mancomunidad presentan un mayor porcentaje de resultados de agua apta para consumo humano; en concreto, el 97,3 %, frente al 86,1% correspondiente a las localidades con abastecimiento no mancomunado.

Control de contaminantes en zonas de riesgo

El año 2014, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra desarrolló un programa de control de contaminantes específicos en agua en sistemas de abastecimiento de agua de zonas en las que el riesgo de contaminación es más elevado. En el marco de este programa, se obtuvieron un total de 322 muestras.

Los contaminantes controlados en estas muestras incluyeron la determinación de subproductos de la desinfección con efectos negativos en salud, como los trihalometanos, cloritos, cloratos y bromatos; productos utilizados en la agricultura, como los herbicidas; y metales de importancia toxicológica, como aluminio, arsénico, cadmio, hierro, manganeso, níquel, plomo, antimonio. Los resultados de la totalidad de las 322 muestras obtenidas en 2014 fueron conformes con los límites establecidos para las aguas aptas para consumo humano.